



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

MC/2398/Rev.1

Original: inglés
9 de diciembre de 2014

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

CENTÉSIMA QUINTA REUNIÓN

INFORME SOBRE LA

CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2398

En la Centésima quinta Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1289, del 25 de noviembre de 2014, aprobó sin modificaciones el informe sobre su Centésima tercera Reunión.

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer esta portada al documento MC/2398 de fecha del 4 de febrero de 2014.

Ginebra
26 al 29 de noviembre de 2013
Relatora: Sra. Kate O'Malley (Australia)



MC/2398

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

Original: inglés
4 de febrero de 2014

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra
26 al 29 de noviembre de 2013
Relatora: Sra. Kate O'Malley (Australia)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana tras recibir el informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.....	2
ELECCIÓN DE LA MESA	3
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA.....	4
ADMISIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES	4
a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización presentadas por Turkmenistán, la República de Islandia, la República de Fiji y la República de las Islas Marshall.....	4
b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador presentadas por International Medical Corps, Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Federación Internacional Terres des Hommes y CARAM Asia.....	4
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL	5
PROYECTOS DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN Y LA CENTÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO.....	5
INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO	5
INFORME SOBRE CUESTIONES DEBATIDAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS	6
a) Entrada en vigor de las enmiendas a la Constitución y sus repercusiones en el funcionamiento de la Organización	6
b) Revisión del Estatuto del Personal	6
c) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	6
d) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2013.....	7
e) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria.....	7
f) Programa y Presupuesto para 2014.....	9
g) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas	10

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA MIGRACIÓN Y LA AGENDA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015	12
LA VOZ DE LOS MIGRANTES	13
PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DE LA OIM RELATIVA A LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MIGRANTES	16
SEGMENTO DE ALTO NIVEL SOBRE LA GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN.....	17
GRUPO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN	21
DEBATE GENERAL	26
FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES	29
CLAUSURA DE LA REUNIÓN.....	29

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N° 1245, del 27 de noviembre de 2012, el Consejo se congregó, en el Palacio de Naciones en Ginebra, para celebrar su Centésima tercera Reunión, el día 26 de noviembre de 2013. Se llevaron a cabo siete sesiones.

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Djibouti	Luxemburgo	República Dominicana
Albania	Ecuador	Madagascar	República Democrática del Congo
Alemania	Egipto	Maldivas	República de Moldova
Angola	El Salvador	Malí	Rumania
Argelia	Eslovaquia	Malta	Rwanda
Argentina	Eslovenia	Marruecos	Santa Sede
Australia	España	Mauricio	Serbia
Austria	Estados Unidos de América	Mauritania	Sierra Leona
Azerbaiyán	Estonia	México	Sri Lanka
Bahamas	Etiopía	Mongolia	Sudáfrica
Bangladesh	Filipinas	Montenegro	Sudán
Belarús	Finlandia	Mozambique	Sudán del Sur
Bélgica	Francia	Myanmar	Suecia
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Georgia	Namibia	Suiza
Bosnia y Herzegovina	Ghana	Nepal	Swazilandia
Botswana	Grecia	Nicaragua	Tailandia
Brasil	Guatemala	Níger	Timor-Leste
Bulgaria	Haití	Nigeria	Togo
Burkina Faso	Honduras	Noruega	Túnez
Burundi	Hungría	Nueva Zelanda	Turkmenistán ²
Cabo Verde	India	Países Bajos	Turquía
Camboya	Irán (República Islámica del)	Pakistán	Ucrania
Camerún	Irlanda	Panamá	Uganda
Canadá	Israel	Paraguay	Uruguay
Chad	Italia	Perú	Venezuela (República Bolivariana de)
Chile	Jamaica	Polonia	Viet Nam
Chipre	Japón	Portugal	Yemen
Colombia	Jordania	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Zambia
Congo	Kenya	República Centrafricana	Zimbabwe
Costa Rica	Kirguistán	República Checa	
Côte d'Ivoire	Lesotho	República de Corea	
Croacia	Letonia		
Dinamarca	Lituania		

¹ Véase la lista de participantes (documento MC/2397).

² Véase el párrafo 14.

3. Estuvieron representados por Observadores: Arabia Saudita, Bahrein, China, Cuba, ex República Yugoslava de Macedonia, Indonesia, Federación de Rusia y Qatar.

4. También estuvieron representados por Observadores la Organización de las Naciones Unidas; el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; la Organización Internacional del Trabajo; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Fondo de Población de las Naciones Unidas; el Banco Mundial; el Programa Mundial de Alimentos; la Organización Mundial de la Salud; la Unión Africana; el Consejo de Europa; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; la Unión Europea; la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo; la Liga de Estados Árabes; la Organisation internationale de la Francophonie y la Organización de la Cooperación Islámica.

5. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y la Soberana Orden de Malta, estuvieron representadas por Observadores, así como las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales: Africa Humanitarian Action; CARAM Asia; FOCSIV – Volontari Nel Mondo (Federazione Organismi Cristiani di Servizi Internazionale Volontario) ; Fundación Hassan II para los Residentes Marroquíes en el Extranjero; Comisión Católica Internacional de Migración; Consejo Internacional de Agencias Benévolas; Instituto Internacional de Derecho Humanitario; Organización Internacional Islámica de Socorro; International Medical Corps; Servicio Social Internacional; Servicio Jesuita a Refugiados; Consejo Noruego para Refugiados; Refugee Education Trust; Federación Internacional Terre des Hommes y Visión Mundial Internacional.

APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

6. El Presidente saliente, Sr. A. Hannan (Bangladesh), declaró abierta la reunión el 26 de noviembre de 2013, a las 10:20 horas.

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2, y de que se le habían comunicado los nombres de los Observadores de los Estados no miembros, organizaciones internacionales gubernamentales y ONG enumeradas en los párrafos 3 a 5.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

8. El Presidente saliente informó al Consejo de las visitas que efectuó a Haití y Colombia a principios de año para ver directamente la labor que realiza la OIM en ambos países; el primero gravemente afectado por un demolidor terremoto, y el segundo que lidiaba, desde hacía años, con los retos planteados por los grupos armados ilegales.

9. En Haití, había aprovechado la oportunidad para reiterar el compromiso de la OIM de respaldar la transición de la fase de emergencia a la de recuperación y cooperación técnica, y pudo reunirse con funcionarios gubernamentales clave y representantes de la comunidad de donantes con objeto de examinar el modo en que se encaraban los diversos desafíos. También

había efectuado una visita al Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea en Haití, a fin de tratar del alto nivel de apoyo que éste había prestado, esperando que se extendiese a las operaciones de la OIM. Además, se había reunido con representantes de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, para expresarle agradecimiento por haber respaldado los proyectos de la Organización. Durante una visita a la base de operaciones de la OIM, pudo enterarse de las actividades relacionadas con la coordinación y gestión de campamentos, la recopilación de datos, y la salud, en este caso específicamente de un proyecto de lucha contra el cólera. Fue grato saber que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios había manifestado recientemente que el Grupo Temático de Coordinación y Gestión de Campamentos de la OIM era el que estaba mejor gestionado en Haití. También había asistido a una reunión general con miembros del personal de la Organización, y realizado algunas interesantes visitas *in situ* a un campamento para desplazados internos conducido por la OIM, así como a un albergue de evacuación construido por la Organización. A su juicio, si no hubiera visitado los campamentos, no habría podido apreciar el acierto con que la OIM actuaba en el terreno y respondía a situaciones de crisis.

10. Durante su visita a Colombia, se había reunido oficiosamente con el Vicepresidente y otros altos funcionarios gubernamentales, y les había recordado que las operaciones de la Organización en Colombia solían considerarse ejemplares de una acertada colaboración entre la OIM y un gobierno. La Organización era un asociado clave en el desarrollo del proceso de paz promovido por el Gobierno de Colombia, y proporcionaba pericia y apoyo para la desmovilización, reintegración y resarcimiento de las víctimas. Su estrategia comprendía, entre otros, la gestión de la migración, la lucha contra la trata de personas, y cuestiones de migración relacionadas con el género, la salud, el cambio climático y los derechos humanos. Uno de los aspectos más importantes de la labor de la Organización era su cooperación con la Agencia Colombiana para la Reintegración, que contaba con numerosas oficinas en todo el país y era el principal punto de contacto para los desmovilizados. Ahora bien, subsistían numerosos retos para la labor de la OIM en este país, a saber: fomentar la labor en los ámbitos de la migración y la infancia, el cambio climático y el desarrollo rural; diversificar las fuentes de cooperación y conseguir mayores contribuciones del sector privado; crear modelos de responsabilidad social para las regiones rurales, y prestar asistencia a los numerosos desplazados.

11. Gracias a estas dos visitas, el Presidente había podido apreciar en mayor medida la función y el mandato de la OIM a la hora de prestar servicios en países en situaciones de crisis o con necesidades apremiantes. Por consiguiente, estaba convencido de que la Organización requería muchos más recursos financieros para cubrir sus necesidades y llevar a cabo sus proyectos en el terreno y, en particular, debía contar con un nivel previsible de financiamiento para poder seguir prestando servicios de primera calidad, y afrontar, con dedicación y profesionalismo, los desafíos que se plantearían en el futuro.

ELECCIÓN DE LA MESA

12. El Consejo eligió a los integrantes de su Mesa:

Presidente:	Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia (Perú)
Primer Vicepresidente:	Sr. Minelik Alemu Getahun (Etiopía)
Segundo Vicepresidente:	Sr. Bertrand de Crombrughe (Bélgica)
Relatora:	Sra. Kate O'Malley (Australia)

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

13. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento MC/2375/Rev.3.

ADMISIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES

a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización presentadas por Turkmenistán, la República de Islandia, la República de Fiji y la República de las Islas Marshall

14. El Consejo adoptó por aclamación las Resoluciones Nos. 1251, 1252, 1253 y 1254, del 26 de noviembre de 2013, en virtud de las cuales admitió como Miembros de la Organización a Turkmenistán, la República de Islandia, la República de Fiji y la República de las Islas Marshall.

15. El representante de Turkmenistán expresó su agradecimiento a los Estados Miembros por apoyar la solicitud de admisión como Miembro de la Organización presentada por su país. Señaló que la decisión de Turkmenistán de sumarse a la Organización era una continuación lógica de su cooperación productiva y de larga data con la OIM, y reflejaba el creciente deseo de su país de encarar los desafíos relacionados con la migración. Turkmenistán tenía una política migratoria “de puertas abiertas”, y había establecido un sistema de protección jurídica y social eficaz para los migrantes. Es más, estaba implementando una legislación relativa a refugiados y apátridas, conforme a las normas internacionales. Turkmenistán esperaba con interés seguir colaborando con la OIM en los planos internacional, regional y subregional, con el fin de concebir proyectos, y hallar soluciones eficaces y sostenibles a los desafíos que planteaba la migración en todo el mundo.

16. En esta sesión, no estuvieron presentes los representantes de Fiji, Islandia o las Islas Marshall, por tanto, no hicieron uso de la palabra tras la admisión de sus países.

b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador presentadas por International Medical Corps, Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Federación Internacional Terre des Hommes y CARAM Asia

17. El estatuto de observador en las reuniones del Consejo se concedió a International Medical Corps, la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Federación Internacional Terre des Hommes y CARAM Asia, de conformidad con lo estipulado en las Resoluciones Nos. 1255, 1256, 1257, 1258 y 1259, del 26 de noviembre de 2013, respectivamente.

18. El representante de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental declaró que la Comisión se sentía honrada por la obtención del estatuto de Observador, y se complacería en colaborar más estrechamente con la OIM a fin de encarar los retos cada vez mayores que planteaba la migración, frenar la migración irregular y promover la migración regular.

19. La representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia señaló que sería grato para el Fondo consolidar su cooperación con la OIM en el terreno, en una serie de ámbitos estratégicos. Felicitó a la Organización por su presidencia del Grupo Mundial sobre Migración, y por su liderazgo al propugnar la inclusión de la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015.

20. El representante de la Federación Internacional Terre des Hommes puso de relieve la relación de trabajo de larga fecha entre Terre des Hommes y la OIM a nivel mundial, en particular en su calidad de miembros activos del Grupo Interinstitucional sobre Movimientos Migratorios Infantiles, de participantes en el segundo y reciente Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, y de promotores de la inclusión de la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015.

21. El representante de CARAM Asia subrayó cuán importante era adoptar un enfoque basado en los derechos humanos en todas las políticas migratorias. Destacó la necesidad de velar por que todos los trabajadores migrantes tuvieran acceso a servicios de salud e información conexas tanto en los países de envío como de acogida, y añadió que debería prestarse particular atención a concienciar a los migrantes acerca de las cuestiones de salud sexual y reproductiva.

22. El Director General dio la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores, cuya decisión de unirse a la Organización demostraba el creciente interés mundial por los temas relacionados con la migración, y era un testimonio de la función de liderazgo de la OIM en este ámbito. La Organización esperaba con interés fortalecer y ampliar su excelente cooperación con todas las partes concernidas.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

23. El Director General hizo una presentación de diapositivas relativa al contenido de su Informe ante el Consejo (documento MICEM/4/2013)³.

PROYECTOS DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN Y LA CENTÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

24. El Consejo adoptó la Resolución N° 1260, del 26 de noviembre de 2013, en virtud de la cual aprobó los informes sobre su Centésima primera Reunión (documento MC/2361) y su Centésima segunda Reunión (Extraordinaria) (documento MC/2373).

INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

25. El Consejo adoptó la Resolución N° 1261, del 26 de noviembre de 2013, en virtud de la cual tomó nota, con reconocimiento, del Informe sobre la Centésima décima Reunión del Comité Ejecutivo (documento MC/2378).

³ El texto íntegro del Informe del Director General ante la Centésima tercera Reunión del Consejo (documento MICEM/4/2013), así como la presentación de diapositivas, pueden consultarse en el sitio web de la OIM: www.iom.int.

INFORME SOBRE CUESTIONES DEBATIDAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

a) Entrada en vigor de las enmiendas a la Constitución y sus repercusiones en el funcionamiento de la Organización

26. El Relator del Comité Permanente señaló que ese Comité había tomado nota del documento MC/2387, relativo a las enmiendas a la Constitución —con la condición de que se suprimiera el párrafo 5 de la parte dispositiva del Anexo VIII, que había quedado obsoleto— y había recomendado al Consejo que aprobara los proyectos de resoluciones contenidos en los Anexos VII y VIII de dicho documento.

27. El Director General informó al Consejo que se habían recibido las ratificaciones de Suiza, el 24 de octubre de 2013, y de Alemania, el 21 de noviembre de 2013, por lo que las enmiendas a la Constitución habían entrado en vigor en esta última fecha, según lo dispuesto en el documento MC/2387/Add.1.

28. El Consejo adoptó la Resolución N° 1262, del 26 de noviembre de 2013, relativa a la entrada en vigor de las enmiendas a la Constitución, y la Resolución N° 1263, del 26 de noviembre de 2013, relativa a la revisión del Reglamento del Consejo, del mandato del Comité Permanente de Programas y Finanzas y del Reglamento del Comité Permanente de Programas y Finanzas, y demás decisiones que proceda.

b) Revisión del Estatuto del Personal

29. El Relator del Comité Permanente indicó que la Administración había tomado nota de la decisión de aumentar la edad obligatoria de jubilación de 62 a 65 años para los miembros del personal que se incorporaran a la Organización a partir del 1° de enero de 2014, y de enmendar el Estatuto del Personal, en consonancia con los cambios introducidos en el sistema de las Naciones Unidas. También se había propuesto que la edad máxima en el momento del nombramiento pasara de 60 a 63 años. El Comité Permanente había tomado nota del documento MC/2386, titulado “Revisión del Estatuto del Personal”, y había recomendado que el Consejo adoptara el proyecto de resolución.

30. El Consejo adoptó la Resolución N° 1264, del 26 de noviembre de 2013, relativa a la revisión del Estatuto del Personal.

c) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

31. El Relator del Comité Permanente señaló que la Administración había presentado el documento SCPF/108, titulado “Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto”, y que consignaba una ligera disminución en el importe total de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago en relación con el año anterior; 15 Estados Miembros seguían estando sujetos al Artículo 4 de la Constitución. El Comité Permanente había tomado nota de la situación, y había instado a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a no escatimar esfuerzos para abonarlas sin demora. Se había exhortado a los Estados Miembros con contribuciones pendientes de pago desde hacía dos o más años consecutivos a abonar sus contribuciones íntegramente o a considerar la suscripción de un plan de pago con la Organización y a adherirse plenamente a las condiciones del mismo.

32. La Administración añadió que, tras la entrada en vigor de las enmiendas a la Constitución, los Estados Miembros perderían el derecho a voto el año consecutivo a aquél en que se informara al Consejo de que habían incurrido en mora en el pago de sus contribuciones prorrateadas a la Organización correspondientes a los dos anteriores; aquéllos que hubieran suscrito un plan de pago y que estuvieran al día en los pagos estipulados en dicho plan mantendrían su derecho a voto. Por consiguiente, y a efectos de poner al día sobre los Estados Miembros que actualmente estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, se había preparado el documento MC/2395 titulado “Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros”.

33. El Consejo hizo suya la recomendación formulada por el Comité Permanente de Programas y Finanzas, y tomó nota del documento MC/2395.

d) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2013

34. El Relator del Comité Permanente informó que, tras la incorporación de las contribuciones de Malawi y Suriname, que ingresaron a la OIM en junio de 2013, se registraba un aumento de 955 francos suizos en la Parte de Administración del Presupuesto que ascendía ahora a 39.496.584 francos suizos. La Parte de Operaciones del Presupuesto también había aumentado y pasó de 1.018 millones de dólares EE.UU. a 1.278 millones de dólares EE.UU., como consecuencia del financiamiento adicional recibido y de nuevas actividades emprendidas desde que se aprobara la Revisión del Programa y Presupuesto para 2013 (documento MC/EX/727). En su Décima tercera Reunión, el Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomara nota del documento MC/2379, titulado “Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2013”.

35. El Consejo tomó nota del documento MC/2379.

e) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria

36. El Relator del Comité Permanente indicó que, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, había informado sobre el examen de un modelo de consolidación del presupuesto y sobre los dos proyectos de resoluciones conexos. En el proyecto de resolución relativo al financiamiento de la estructura esencial se proponía que: a) la Administración prosiguiera el programa de medidas de eficacia en función de los costos; b) se continuaran los empeños con miras a identificar fuentes alternativas de financiamiento; c) se incrementase en todos los nuevos proyectos el porcentaje estándar de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos del 5% al 7%; y d) se incrementase la Parte de Administración del Presupuesto en un 4% (no compuesto) en 2014, 2015 y 2016. También se había instado a los Estados Miembros a que apoyaran el principio de una auditoría única. En el proyecto de resolución relativo a los privilegios e inmunidades se recomendaba a los Estados Miembros que concedieran a la OIM privilegios e inmunidades substancialmente similares a aquéllos otorgados a los organismos especializados de las Naciones Unidas. Tras examinar los proyectos de la resolución, el Grupo de Trabajo había considerado que su labor relativa al financiamiento esencial había finalizado desde el punto de vista técnico, y que había llegado el momento de tomar una decisión estratégica.

37. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria informó que durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo muchos Estados Miembros habían expresado su apoyo al proyecto de resolución relativo al financiamiento de la estructura esencial, al

tiempo que habían tomado nota del compromiso de la OIM con las medidas de eficacia en función de los costos, y de los crecientes riesgos a que la Organización se enfrentaba. Es más, habían reconocido que la situación presupuestaria imperante era insostenible, y que las propuestas de reforma presupuestaria tenían por objeto atender a una perentoria necesidad. Unos pocos Estados Miembros, si bien respaldaban algunas de las medidas propuestas, habían señalado que no podían estar de acuerdo con un incremento de las contribuciones prorrateadas, debido a su compromiso con un crecimiento nominal cero o a restricciones económicas. Por lo referente al proyecto de resolución relativo a los privilegios e inmunidades, muchos Estados Miembros reconocían que al otorgar mejores condiciones a la OIM en los países de acogida se reduciría considerablemente la carga financiera de la Organización.

38. El Comité Permanente había exhortado a los Estados Miembros a que continuaran sus deliberaciones a fin de alcanzar un consenso sobre el financiamiento de la estructura esencial y sobre la mejora de los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados.

39. El Relator confirmó que los Estados Miembros habían proseguido sus deliberaciones tras la reunión del Comité Permanente. A pesar de la reticencia de algunos respecto del proyecto de resolución sobre el financiamiento de la estructura esencial, la inmensa mayoría estaba a favor de las medidas propuestas, y creía que la OIM no debería perder la oportunidad de reequilibrar sus finanzas y de resolver los problemas estructurales que se planteaban.

40. Seguidamente, y sin oposición de ninguna de las delegaciones, el Consejo adoptó la Resolución N° 1265, del 26 de noviembre de 2013, relativa al financiamiento de la estructura esencial, así como la Resolución N° 1266, del 26 de noviembre de 2013, relativa a la concesión de mayores privilegios e inmunidades a la Organización por parte de los Estados. Tras lo cual, el Presidente invitó a las delegaciones que lo desearan a formular declaraciones para su constancia en actas.

41. El representante de la India señaló que su país se había sumado al consenso sobre la Resolución N° 1265, a pesar de tener reservas en cuanto al abandono del crecimiento nominal cero y al incremento de las contribuciones prorrateadas. El hecho de que la escala de cuotas de la OIM estuviera equiparada a aquella de la Organización de las Naciones Unidas significaba que, en 2014, la contribución prorrateada de la India se incrementaría en un 17%. Por tanto, su país difícilmente podía asumir un incremento adicional del 4%. Su delegación era consciente de los retos financieros que debía afrontar la OIM, pero consideraba que debería actuar con prudencia, tener presente las restricciones que experimentaban los países en materia de recursos, y concentrarse exclusivamente en las actividades consignadas en su mandato, a saber, los migrantes internacionales y su bienestar.

42. La representante del Brasil también expresó su reticencia ante la Resolución N° 1265, que acababa de ser adoptada, ya que en la coyuntura económica y presupuestaria vigente, era inaceptable que la contribución prorrateada del Brasil en 2014 prácticamente se duplicara. Remitiéndose al documento MC/2395, referente a las contribuciones prorrateadas pendientes de pago y al derecho a voto de los Estados Miembros, recordó a la Administración que su país consideraba que había ingresado en la Organización en junio de 2012, fecha en que depositó su carta de adhesión, y no en 2004, por lo que reservaba su posición en lo tocante al documento.

43. El representante de España se mostró reticente en relación con el apartado a) del párrafo 1 de la Resolución N° 1265, que acababa de ser adoptada, por los siguientes motivos: a) España aplicaba una política de crecimiento nominal cero con respecto a todas las organizaciones internacionales; b) consideraba inapropiado un incremento tan significativo de

las contribuciones prorrateadas, a saber, un 12% entre 2014 y 2016, y c) opinaba que, ante todo, el incremento de las contribuciones prorrateadas no constituía una solución a largo plazo al problema del financiamiento de la estructura esencial de la OIM, puesto que este radicaba en el crecimiento exponencial de la Parte de Operaciones del Presupuesto, y en la creciente desproporción entre la estructura esencial y el volumen de las operaciones. Una solución duradera requería un crecimiento equilibrado de las operaciones y de la estructura esencial de la Organización, y el mecanismo que permitiría lograr dicho equilibrio consistía en la aplicación de un porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que reflejara el costo real de los servicios esenciales necesarios para llevar a cabo los proyectos.

44. El representante de Portugal coincidía en varios puntos con los oradores que le precedieron. Dada la coyuntura económica y financiera reinante a escala mundial, Portugal promovía la aplicación sistemática del principio de crecimiento nominal cero en todas las organizaciones. Si bien su delegación reconocía que se requería financiamiento adicional para la Parte de Administración del Presupuesto, estaba convencida de que se habría alcanzado un mayor equilibrio mediante incrementos de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos y de que hubiese sido conveniente consagrar más tiempo a estudiar medidas para recortar gastos, antes de aumentar las contribuciones prorrateadas. No obstante, su país seguía firmemente comprometido con la OIM y, por ello, había decidido sumarse al consenso sobre la Resolución.

45. El representante de la República Bolivariana de Venezuela señaló que su delegación se había unido al consenso sobre la Resolución N° 1265, pese a su preocupación por que el incremento en las contribuciones prorrateadas fuera la única solución prevista para superar las dificultades a que se enfrentaba la Organización con respecto al financiamiento de la estructura esencial, y pese a la mayor carga financiera que ello supondría para su país. Era de esperar que en los futuros presupuestos se tuviese en cuenta la realidad para todos los Estados Miembros.

46. El representante de la República de Corea indicó que algunos Estados Miembros, incluido su país, tal vez tendrían dificultades técnicas y administrativas a la hora de aplicar el incremento de las contribuciones prorrateadas a partir de 2014, pero dijo que era esencial que todos los Estados Miembros pusieran en práctica las medidas contempladas en la Resolución N° 1265.

47. El Presidente, en respuesta a la pregunta formulada por un representante, afirmó que todos los comentarios quedarían consignados en el informe sobre la reunión del Consejo, pero que no tendrían efecto en la validez de la Resolución N° 1265.

48. El Director General encomió al Consejo por haber adoptado ambas resoluciones, a pesar de la carga financiera adicional que ello supondría. Había escuchado atentamente las observaciones formuladas, y aseguró a los Miembros que la Administración seguiría adoptando medidas para recortar los gastos; diferir los gastos, cuando fuere posible; y utilizar cabalmente los fondos adicionales obtenidos.

f) Programa y Presupuesto para 2014

49. El Relator del Comité Permanente dijo que la Administración había presentado el Programa y Presupuesto para 2014 (documento MC/2380), que fue preparado sobre la base de la propuesta de consolidación del presupuesto examinada por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria. Así pues, la Parte de Administración del Presupuesto registraba un incremento en las contribuciones prorrateadas del 4%, y ascendía a 40.982.857 francos suizos.

La Parte de Operaciones del Presupuesto se había estimado en 740,6 millones de dólares EE.UU. A su vez, la previsión de los Ingresos de Apoyo Operacional se había cifrado en 60.823.000 dólares EE.UU., y comprendía el incremento porcentual propuesto en los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos al 7%.

50. El Comité Permanente había tomado nota del Programa y Presupuesto para 2014, y lo había remitido al Consejo para su consideración. Asimismo, había instado a los Estados Miembros a que continuaran sus deliberaciones a fin de alcanzar un consenso. Dichas consultas siguieron su curso, por lo cual, ahora se sometía a la aprobación del Consejo la resolución relativa al Programa y Presupuesto para 2014.

51. El Consejo adoptó la Resolución N° 1267, del 26 de noviembre de 2013, en virtud de la cual aprobó el Programa y Presupuesto para 2014. Ninguna delegación se opuso a la adopción de dicha resolución.

52. El representante de España declaró que, dado que el Programa y Presupuesto para 2014 se había elaborado sobre la base de un incremento del 4% en la Parte de Administración del Presupuesto, su delegación deseaba expresar sus reticencias en cuanto a la Resolución N° 1267.

g) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas

53. El Relator del Comité Permanente dio cuenta de una serie de temas examinados por el Comité durante su Décima tercera Reunión.

• Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros

i) Relaciones entre la OIM y la ONU

ii) Revisión de la Estrategia de la OIM

54. En los documentos SCPF/106 y SCPF/105, titulados respectivamente “Relaciones entre la OIM y la ONU” y “Revisión de la Estrategia de la OIM”, se puso de relieve que la OIM había colaborado lo más estrechamente posible con la Organización de las Naciones Unidas en el marco actual, y había logrado realizar notables progresos, pero que seguía estando excluida de procesos importantes debido a que no era un organismo especializado de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Comité Permanente había acordado establecer un grupo de trabajo para examinar las relaciones entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas, así como la Estrategia de la OIM.

55. El Director General había comentado que gracias a los esfuerzos desplegados por la Administración para consolidar su relación con la Organización de las Naciones Unidas se había mejorado el acceso de la OIM al sistema de las Naciones Unidas, así como su posición en el mismo. Se sumó plenamente al consenso con miras a la creación de un grupo de trabajo.

56. El Consejo tomó nota de los documentos SCPF/106 y SCPF/105, así como de la decisión del Comité Permanente de establecer un grupo de trabajo para examinar ambos temas.

- **Fondo de la OIM para el Desarrollo**

57. La Administración había presentado el documento SCPF/109, titulado “Fondo de la OIM para el Desarrollo (Informe periódico del 1º de enero al 30 de septiembre de 2013)”. En 2013, el financiamiento disponible había ascendido a 8,6 millones de dólares EE.UU., incluidas las contribuciones sin destino fijo, y no se habían escatimado esfuerzos para garantizar que los fondos se asignaran equitativamente entre todas las regiones. En respuesta a las solicitudes formuladas por los Estados Miembros, se había efectuado un análisis de los antiguos proyectos con miras a identificar las limitaciones y las mejores prácticas. La Administración había confirmado que estaba tratando de alcanzar el nivel de financiamiento fijado de 10 millones de dólares EE.UU. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/109.

- **Declaración de un representante de la Asociación del Personal**

58. La Presidenta del Comité de la Asociación del Personal había aportado información sobre el estudio de viabilidad relativo a la creación de una asociación del personal mundial, propuesta dimanante de la reunión global celebrada entre el Comité de la Asociación del Personal y las asociaciones del personal locales en las Oficinas en Países. Señaló que el Comité de la Asociación del Personal había colaborado activamente con la Administración en una serie de cuestiones prioritarias, en particular, la publicación de avisos de vacante para candidatos externos, la rotación del personal, la introducción del Reglamento del Personal unificado y el Fondo de Previsión Social del Comité de la Asociación del Personal. El Director General había expresado su acuerdo en cuanto a la necesidad de que todas las Oficinas de la OIM contasen con una asociación del personal, y había destacado que la Administración seguiría aunando esfuerzos con el Comité de la Asociación del Personal a fin de establecer políticas transparentes favorables a la familia, y de lograr el equilibrio adecuado entre los avisos de vacante internos y externos. El Comité Permanente había tomado nota de la declaración realizada por la Presidenta del Comité de la Asociación del Personal.

- **Informe sobre la gestión de recursos humanos**

59. La Administración había presentado el documento MC/INF/310, titulado “Informe sobre la gestión de recursos humanos”, que contenía información actualizada sobre las actividades en materia de recursos humanos llevadas a cabo entre el 1º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, y que subrayaba los esfuerzos desplegados por la Organización para lograr una representación geográfica más equilibrada, establecer y consolidar alianzas, y fomentar tanto la movilidad del personal como la paridad de género. El Comité Permanente había tomado nota del documento MC/INF/310.

- **Informe de la labor en curso relativa a la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas**

60. Al presentar el documento SCPF/107, titulado “Informe sobre la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas”, la Administración había manifestado que algunas de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas pudieron llevarse a cabo porque no requerían la inversión de recursos. Mientras que otras dependían de que se aprobaran las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria. El Director General había mencionado los incansables esfuerzos realizados por la Organización para implementar las recomendaciones antedichas. No obstante,

en muchos casos la implementación no era posible debido a la falta de recursos adicionales. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/107.

- **Informe anual de la Oficina del Inspector General**

61. La Administración había presentado el documento SCPF/104, titulado “Informe anual de la Oficina del Inspector General”, y había descrito someramente las iniciativas emprendidas, incluido el establecimiento de la Oficina de Ética y Conducta, así como la labor en curso relativa a un proyecto de gestión del riesgo institucional. También había señalado que, a partir de enero de 2014, los resúmenes ejecutivos de informes de auditoría interna se publicarían en el sitio web de la OIM. Algunos Estados Miembros habían expresado su apoyo a las funciones de auditoría, evaluación y supervisión de la Oficina del Inspector General y habían solicitado que se proporcionara más información sobre sus actividades. En respuesta a observaciones formuladas por los Estados Miembros, se había indicado que la Oficina del Inspector General se atenía a normas internacionales de auditoría, y contaba con un plan trienal que se revisaba anualmente. Además, cada tres años el Instituto de Auditores Internos realizaba auditorías de calidad sobre la función de auditoría de la Organización, pero la Oficina del Inspector General necesitaba recursos adicionales para desempeñar cabalmente sus funciones. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/104.

- **Informe de actividades del Comité Asesor de Auditoría de la OIM, de julio de 2012 a julio de 2013**

62. Un representante del Comité Asesor de Auditoría, que pasaría a denominarse Comité Asesor de Auditoría y de Supervisión, había presentado el documento CRP/41, titulado “Informe de actividades del Comité Asesor de Auditoría de la OIM, de julio de 2012 a julio de 2013”. En julio de 2013, se había revisado y aprobado el mandato del Comité, y se había extendido el periodo de funciones de los miembros a tres años, renovables una vez. El Director General había puesto de relieve la gran utilidad de las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría. El Comité Permanente había tomado nota del documento CRP/41.

63. El Consejo tomó nota del informe del Relator del Comité Permanente sobre las demás cuestiones examinadas por dicho Comité.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA MIGRACIÓN Y LA AGENDA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015

64. La representante de Francia presentó un proyecto de resolución relativo a la función de la OIM en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. Indicó que el texto era sencillo y consensuado, y estaba en consonancia con las conclusiones alcanzadas en el segundo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo. En él se reiteraba la necesidad de incluir la migración en dicha Agenda, y se ponía de relieve la función que desempeñaban la OIM y su Director General a ese respecto.

65. El Consejo adoptó la Resolución N° 1270, del 29 de noviembre de 2013, relativa a la función de la OIM en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015.

66. Varios Estados Miembros expresaron su agradecimiento a Francia por haber coordinado las consultas sobre el texto de la resolución. La migración propiciaba el desarrollo sostenible, por lo que debería figurar en esta Agenda. Al ser la principal organización a escala

mundial consagrada a las cuestiones migratorias, la OIM debía desempeñar un papel preponderante que consistía en apoyar las deliberaciones de los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con la migración, y en promover el establecimiento de alianzas innovadoras. Era, por tanto, la principal promotora de la inclusión de la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. Algunos Estados Miembros expresaron su preocupación por que el proyecto de resolución se hubiera sometido al Consejo tardíamente; en el futuro sería conveniente conferir el tiempo suficiente para considerar las resoluciones. No obstante, los Estados Miembros acogieron con beneplácito la resolución y se felicitaron de antemano por la participación sostenida de la OIM en el proceso de elaboración de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015.

LA VOZ DE LOS MIGRANTES

Panelistas

- **Alfredo Zamudio**, Director del Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, Ginebra
- **Yolanda Tsuda**, Profesora, Kobe College, Japón
- **Gibril Faal**, Presidente de la Fundación para el Desarrollo de África (AFFORD), Reino Unido

Moderadora:

- **Folly Bah Thibault**, Periodista, Al Jazeera

67. La Sra. Bah Thibault, al presentar a los ponentes, señaló que la migración tenía tal potencia que había forjado el mundo y definiría el futuro. Concretamente, puso énfasis en el valor añadido de las características que los migrantes aportaban a los lugares de destino. Su experiencia personal como migrante le había concienciado plenamente acerca de la magnitud, complejidad e intensidad del proceso de migración. Nacida en Guinea, se trasladó a Nairobi en 1987, después de que su padre fuera encarcelado y torturado por ser político. Su integración fue difícil, debido a la barrera del idioma y a la falta de contactos en el país de acogida. Durante su estancia en Nairobi, el trato con otros migrantes le enriqueció puesto que muchos tuvieron que abandonar sus hogares en busca de paz y seguridad, de unas perspectivas de empleo más prometedoras y de una mejor calidad de vida. Por tanto, se dio cuenta que ser migrante exigía resiliencia, paciencia y creatividad. En 1996, se trasladó de Kenya a los Estados Unidos de América para finalizar su educación superior. Como inmigrante en este último país, tuvo que hacer frente a otros problemas, tales como las restricciones de su visado que no le permitía trabajar mientras cursaba estudios. Más tarde, se trasladó a Francia, donde tuvo aún más dificultades de integración, a pesar de hablar con fluidez el idioma del país, de conocer bien la cultura francesa y de estar casada con un francés. Todas y cada una de sus experiencias de migración le habían servido para demostrar la fuerza y perseverancia que se requería para sobrevivir como migrante, aunque también habían enriquecido su vida y aumentado su bienestar. La migración internacional debería considerarse una fuerza que consolida la paz y une a las naciones. Al abordar las cuestiones de migración, los gobiernos tenían la responsabilidad de proteger a la población vulnerable, ya que lo más preciado que tenían las naciones era su gente.

68. El Sr. Zamudio explicó que su vida como migrante comenzó tras el golpe de Estado acaecido en Chile en 1973. En ese entonces, tenía 12 años, y pudo ver cómo los militares se llevaban a su padre escoltado y saqueaban su casa. Tras haber sobrevivido solo en la calle durante más de un año, su padre le avisó que el Embajador de Noruega había hecho gestiones, conjuntamente con la OIM, para que se les concediera asilo en ese país. Sin dinero y con gran incertidumbre, se trasladaron a Noruega, donde a su llegada fueron recibidos por representantes del Consejo Noruego para Refugiados. En aquella época se aceptaba abiertamente a los migrantes en Noruega, pero ahora la situación era diferente, y las percepciones acerca de “ellos” y “nosotros” variaban continuamente. Éste era, de por sí, un país multicultural, pero algunos miembros de la sociedad seguían resistiéndose al cambio cultural. Las organizaciones como la OIM, consagradas a cuestiones de migración internacional, deberían promover una evolución en la sociedad y demostrar que los migrantes pueden propiciar mejoras en los países de acogida. Ningún país debería desaprovechar esta oportunidad.

69. La Sra. Tsuda dijo que su padre era de origen chino y su madre de origen español, y que ella se había criado en Filipinas. Ulteriormente contrajo matrimonio y se asentó en el Japón. Su migración coincidió con la llegada masiva al Japón de migrantes filipinas con visados para trabajar en el sector del espectáculo. Inicialmente, y debido a los estereotipos sexistas negativos sobre las migrantes filipinas, tuvo grandes dificultades para integrarse en la sociedad japonesa, y le costó enormemente superar estas percepciones erróneas. La discriminación de que fue objeto le motivó a reciclarse y a obtener una plaza de profesora. También decidió crear un servicio de asistencia y rehabilitación destinado a las mujeres y niñas filipinas que se encontraban en situaciones de explotación. Junto con su esposo, estableció un servicio de interpretación y, además, elaboró un diccionario médico para uso de los migrantes filipinos. A su juicio, los organismos internacionales que se ocupan de la migración deberían hacer comprender que, a pesar de los numerosos desafíos que trae consigo la migración mundial, los países de origen y de destino se benefician enormemente de las calificaciones y conocimientos de los migrantes. La cooperación y coordinación internacionales son primordiales para abogar por dicho cambio de percepciones.

70. El Sr. Faal explicó que, en 1987, emigró de Gambia al Reino Unido para cursar estudios universitarios, mientras que otros familiares emigraron para asentarse en los Estados Unidos de América. Tras establecer su residencia permanente en el Reino Unido, entró a formar parte de una organización benévola consagrada a mejorar las condiciones de los migrantes africanos. Al igual que para muchos migrantes, el traslado a este país le planteó problemas de identidad y ciudadanía. Por tanto, se dio cuenta que, para poder contribuir de manera satisfactoria a su país de destino, tenía que tomar medidas proactivas que le permitieran integrarse plenamente en la sociedad. En lo que atañe a la gestión de la migración, la cooperación internacional era fundamental y cada país tenía un papel que desempeñar a la hora de encarar este tema. La xenofobia no se limitaba a los países desarrollados. A efectos de garantizar las mejores condiciones posibles para los migrantes, se precisaba un cambio de actitud hacia la migración y hacia las calificaciones que éstos podían ofrecer. La mayoría de los países acogían con agrado a los migrantes más ricos, pero también había que asignar recursos adicionales para que los migrantes más pobres pudieran acostumbrarse y adaptarse a sus países de destino.

71. En el consiguiente debate, los representantes expresaron su agradecimiento a los ponentes y a la moderadora por haber compartido sus ideas e historias personales; el relato de sus vivencias era un medio particularmente útil para que los gobiernos supiesen de las experiencias de sus ciudadanos residentes en el extranjero. Preguntaron qué clase de apoyo

recibieron los ponentes de las autoridades nacionales aparte de la asistencia consular. Asimismo, preguntaron qué medidas podrían adoptarse para luchar contra la creciente xenofobia hacia los migrantes, y qué papel podría desempeñar la educación a este respecto, particularmente de la primera infancia. Además, pidieron a uno de los ponentes que hablase de alguna experiencia positiva de educación multicultural.

72. Un representante propuso que en los futuros paneles se incluyera a un migrante del Norte que partió al Sur. Por último, los representantes subrayaron que los migrantes por elección propia, como los diplomáticos, también tenían problemas de integración en los países de destino, por lo que no eran insensibles a esta temática.

73. En respuesta a las preguntas formuladas por el Consejo, la Sra. Tsuda indicó que el apoyo a los migrantes filipinos en el Japón provenía mayormente de la sociedad civil, y no de las autoridades filipinas. Su labor en el seno del sistema educativo del Japón constituía un paso adelante para propiciar un cambio de actitud hacia los migrantes. A pesar de haber vivido lejos de Filipinas durante tantos años, conservaba su nacionalidad filipina como símbolo de sus orígenes, y como recordatorio de la valentía y el coraje que tuvo que demostrar en sus años de emigrante.

74. El Sr. Zamudio señaló que la xenofobia no sólo existía en los países de acogida, sino también en los de origen, y que sólo podría superarse a través del conocimiento. Con ese fin, había que empezar por admitir que la xenofobia formaba parte de la realidad cotidiana, que exigía la participación de múltiples interlocutores, inclusive la sociedad civil, los gobiernos y los propios migrantes, quienes debían demostrar que, lejos de limitarse a ser beneficiarios de asistencia, podían contribuir de manera positiva a su sociedad de acogida. En lugar de educar a los niños para que sepan todas las respuestas, habría que enseñarles a formular las preguntas apropiadas.

75. El Sr. Faal indicó que en el Reino Unido se estaba tratando de propiciar un cambio de actitud a través del sistema educativo. Por ejemplo, a los niños se les hablaba de los soldados caribeños que habían luchado durante la Primera y la Segunda Guerras Mundiales, así como de inventores, científicos, músicos y deportistas africanos.

76. La Sra. Bah Thibault explicó que las autoridades nacionales se limitaban a prestar asistencia consular a quienes migraban por iniciativa propia. Las actitudes hacia los migrantes no dejarían de cambiar. Su propia experiencia como migrante no habría sido satisfactoria sin la educación recibida antes de trasladarse a otro país.

77. El Director General, al hacer un resumen del debate, destacó que los testimonios personales de los ponentes daban una idea de los diversos desafíos a que se enfrentaban los migrantes en todo el mundo. Los estereotipos tan negativos que se cernían sobre las sendas de los migrantes podían transformarse fácilmente en xenofobia. Aunque la perseverancia y la resiliencia eran imprescindibles para sobrevivir y tener éxito, las dificultades a que se enfrentaban los migrantes solían hacerles más fuertes y optimistas. Confiaba en que la campaña de información que iniciaba la OIM serviría para concienciar acerca de la diversidad de experiencias que viven los migrantes en todas partes del mundo.

PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DE LA OIM RELATIVA A LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MIGRANTES

78. El Director General recordó que, a lo largo del año anterior, hubo extensos debates sobre la necesidad de cambiar la percepción pública acerca de la migración y los migrantes, especialmente porque la movilidad humana alcanzó niveles sin precedentes. Si no se tomaban medidas para cambiar las percepciones negativas acerca de los migrantes, y superar la discriminación y xenofobia de que eran objeto, no se lograría ninguno de los otros objetivos en materia de migración. Por consiguiente, la OIM había encomendado a la compañía McCann que concibiera una campaña destinada a rectificar los conceptos erróneos y estereotipos perjudiciales sobre los migrantes, cuyo lanzamiento estaba previsto para principios de 2014.

79. El Sr. William Shepherd, Director Creativo de la compañía McCann, presentó someramente la problemática que abordaría la campaña, así como su contenido y objetivos clave. Uno de los retos consistía en luchar contra los estereotipos sobre los migrantes, y demostrar que contribuían de manera positiva y notoria a las sociedades en que se integraban. La campaña aspiraba a fomentar la conciencia pública acerca de dicha contribución, y a promover una actitud más receptiva y equilibrada hacia los migrantes y la migración.

80. En la actualidad, gran parte de la dialéctica en la política, en la prensa y entre el público alude a los migrantes como una carga, y como gente que se aprovecha de la sociedad, en lugar de contribuir a la misma. En la prensa, en particular, se solía recurrir a la hipérbole para vender el mayor número de periódicos, y se optaba por asociar la migración únicamente con estereotipos y connotaciones negativas. Un eje central de la campaña consistía en humanizar a los migrantes y demostrar, a través de sus diversas idiosincrasias, calificaciones y personalidades, que en nada se diferenciaban del resto de los integrantes de sus nuevas comunidades, independientemente de sus orígenes o antecedentes. Era indudable que la migración propiciaba el progreso, porque la libre circulación de personas impulsaba el desarrollo de la economía, del comercio y de las nuevas industrias, y ayudaba a difundir las experiencias y las ideas, así como la diversidad cultural. La migración solía llevar a las personas con sus competencias y talentos, a los lugares donde más se necesitaban.

81. Las imágenes utilizadas en la campaña se centraban precisamente en lo que los migrantes traían consigo; mostraban a diferentes personas que llegaban con maletas o bolsas llenas de calificaciones, competencias y aspectos de su personalidad. El sitio web de la campaña proporcionaba más información, a saber: datos y estadísticas, que acababan con los mitos sobre la migración, e historias reales de los migrantes.

82. Varios oradores agradecieron la presentación, y acogieron con satisfacción lo que a su juicio sería una campaña oportuna e importante. La representante de Suecia confirmó que su Gobierno contribuiría financieramente a la campaña. El Sr. Shepherd, en respuesta a la pregunta de si la campaña había sido sometida a pruebas de audiencia y cuál había sido la reacción a las mismas, indicó que no se había realizado estudios internacionales, pero que las reacciones a las pruebas cualitativas efectuadas por su compañía habían sido muy positivas; es más, dichas pruebas habían demostrado que el mensaje de la campaña se comprendía rápidamente. En caso de ser necesario, existía la posibilidad de efectuar mayores investigaciones.

83. Un representante cuestionó la pertinencia mundial de la campaña, señalando que las competencias o calificaciones de los migrantes provenientes de su país o de otros países solían ser escasas o inexistentes. Por lo tanto, se necesitaba un enfoque diferente para poder cambiar

las percepciones acerca de todos los migrantes, y no sólo de quienes eran competentes o estaban altamente calificados. El Sr. Shepherd respondió que todos los migrantes, con independencia de su origen o nivel de competencias, tenían algo que aportar. Era cuestión de establecer cuál podría ser dicha contribución, y de identificar el mejor modo de promoverla. La Administración añadió que era difícil sintetizar la complejidad de la cuestión en un simple eslogan de campaña. Inicialmente, la campaña se llevaría a cabo en unos 12 países de varias regiones geográficas, donde las audiencias comprenderían el mensaje de la campaña en su forma actual; éste podría modificarse en una fase ulterior, por ejemplo, considerando cómo dar a conocer acertadamente a los trabajadores manuales o a los migrantes poco calificados, y dirigirlo específicamente a otros países. Un observador, que hablaba en nombre de las organizaciones de la sociedad civil, expresó su agradecimiento por las medidas estratégicas adoptadas para cambiar las percepciones acerca de los migrantes, pero destacó la necesidad de adoptar un enfoque que diera margen para una mayor participación de los migrantes y de la diáspora, puesto que eran quienes podían expresar más adecuadamente lo que aportaban a las comunidades.

84. El Director General acogió con agrado los comentarios constructivos, que serían sumamente útiles tanto para la Administración como para la compañía McCann a la hora de emprender la campaña, y de determinar cómo podría adaptarse a ciertas audiencias en otros países e incorporar las perspectivas de otros interlocutores.

SEGMENTO DE ALTO NIVEL SOBRE LA GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

Oradores:

- **Jan Eliasson**, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, y
- **Peter D. Sutherland**, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la migración internacional y el desarrollo

Moderador:

- **William Lacy Swing**, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones

85. El Sr. Eliasson dijo que una de las características más destacadas y en plena expansión del panorama mundial actual era la movilidad humana, ya fuere para obtener medios básicos de subsistencia, por motivos de empleo, estudios o reunificación familiar, o para huir de la persecución o la violencia. Por consiguiente, la migración debía formar parte integrante de la futura agenda para el desarrollo sostenible. Es más, en su informe titulado *Una vida digna para todos*, el Secretario General de las Naciones Unidas consideraba que el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo social y económico era una de las medidas transformadoras que cabía aplicar en el marco de dicha agenda. El segundo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, en el que la OIM había desempeñado una función primordial, había identificado diversas medidas prácticas para potenciar la contribución de los migrantes al desarrollo. La primera de ellas era asegurar que la migración tuviera lugar de manera regular, segura y ordenada, y en el respeto de los derechos humanos de los migrantes. Eso significaba velar por que todas las políticas de migración se asentaran firmemente en los derechos humanos fundamentales, protegiendo así a los trabajadores migrantes (hombres, mujeres y niños) contra cualquier

discriminación, explotación y abuso. A tal efecto, todos los Estados deberían ratificar y aplicar los tratados internacionales fundamentales relacionados con la migración, incluida la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990; los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo; los protocolos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000, y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951.

86. En el contexto del Diálogo de Alto Nivel, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. En ella, la Asamblea General optó por trabajar en lo que, según los Estados Miembros, sería una agenda eficaz e incluyente, que integraba el desarrollo y respetaba los derechos humanos. Había llegado el momento de que los gobiernos, el Grupo Mundial sobre Migración, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y la sociedad civil mancomunaran esfuerzos y tradujeran la voluntad política expresada en la Declaración en resultados tangibles y duraderos para millones de migrantes en todo el mundo, cometido en el que la OIM desempeñaría una función primordial.

87. Cabía encomiar a la OIM por haber iniciado una campaña mundial de información con el fin de cambiar las percepciones negativas acerca de los migrantes. La comunidad internacional tenía que defender los valores y los principios fundamentales y reconocer la igualdad de todos los seres humanos en cuanto a su valía y derecho a vivir una vida digna. Además, tenía que darse cuenta que la línea divisoria entre el desplazamiento forzoso y voluntario era cada vez más difusa dada la compleja realidad del mundo actual, en que millones de personas cruzaban las fronteras internacionales a causa de un conflicto o desastre natural, o se veían atrapadas en situaciones de crisis sin tener a quién recurrir.

88. También cabía felicitar a la OIM por la creación de un grupo de trabajo que se encargaría de analizar con más detenimiento sus relaciones con la Organización de las Naciones Unidas, que en estos años fueron más positivas y fructíferas.

89. El Sr. Sutherland señaló que durante el último decenio se había producido una auténtica transformación positiva de la OIM y notables progresos en cuanto a la manera en que la comunidad internacional abordaba la migración. El éxito que tenía el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo daba fe de ello; puesto que no sólo era un proceso permanente al servicio de los gobiernos, sino que además propiciaba la cooperación internacional.

90. El Grupo Mundial sobre Migración también había empezado a abordar las cuestiones migratorias de un modo más sistémico y sistemático, y tanto los Estados Miembros, como los demás interlocutores, le habían instado a fomentar una mayor cooperación entre los interlocutores del ámbito de la migración, con el fin de proteger los derechos humanos de los migrantes y aprovechar los beneficios económicos, sociales y culturales que la migración podía aportar. Ahora bien, a pesar de dichos progresos, aún quedaba mucho por hacer y urgía cambiar el enfoque institucional de cara a la migración.

91. El Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo había marcado un hito en la historia de la cooperación internacional sobre la migración, y puesto de relieve la necesidad de incluir la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, lo cual brindaba a los interlocutores del ámbito de la migración internacional una oportunidad única de idear formas concretas, prácticas y mensurables de reducir los costos humanos, sociales y económicos de la migración.

El Diálogo de Alto Nivel también había conducido al establecimiento de una iniciativa encaminada a proteger a los migrantes afectados por situaciones de crisis, mediante la introducción de una serie de principios y directrices en materia de gestión de crisis.

92. Es más, había demostrado claramente que quedaban por resolver muchos de los desafíos planteados por la migración, por tanto, habría que concebir métodos innovadores para fomentar una cooperación más eficaz y productiva entre los Estados Miembros y demás interlocutores. En su calidad de Representante Especial, y en un empeño por apoyarse en las conclusiones y orientaciones dimanantes de los debates celebrados en el Diálogo de Alto Nivel, tenía previsto centrarse en cuatro esferas principales en 2014. A saber: organizar reuniones periódicas con los dirigentes del Grupo Mundial sobre Migración y del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, y cerciorarse de que la migración se incorporase plenamente en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015; seguir participando, activamente, en la iniciativa relativa a los migrantes en situaciones de crisis; analizar, sistemáticamente, las oportunidades y retos que planteaba la migración; y formular recomendaciones. De manera análoga, era esencial que, en su Centésima tercera Reunión, el Consejo elaborara las estrategias y las políticas que pudieran traducirse en mejoras tangibles tanto para los migrantes, como para los países de origen y de destino en todo el mundo. No se debía escatimar esfuerzos para combatir y superar la retórica negativa predominante sobre la migración mundial. El alcance de la OIM en el ámbito de la migración era excepcional, y tenía una experiencia sin igual, además poseía una profunda memoria institucional. Todo ello era fundamental para lograr progresos en materia de migración mundial.

93. La representante de Suecia, y Presidenta en funciones del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, acogió con agrado el ferviente apoyo a la inclusión de la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 por considerarlo un paso decisivo hacia la coherencia política, y expresó su agradecimiento por el continuo liderazgo del Representante Especial a efectos de avanzar el debate mundial sobre la migración. En lo que atañe al plan de trabajo del Foro Mundial, seguiría haciendo hincapié en la protección de los derechos humanos de los migrantes, en la transferibilidad de las competencias y calificaciones, y en la asistencia a los migrantes en situaciones de crisis. Convendría identificar las sinergias entre el Foro Mundial y el Grupo Mundial sobre Migración, y aumentar las aportaciones de la OIM al Grupo Mundial sobre Migración, con el fin de asegurar una mayor continuidad y pericia en materia de migración en las presidencias consecutivas.

94. Un observador, que habló en nombre de las organizaciones de la sociedad civil, dijo que las organizaciones internacionales, en particular la OIM, deberían tratar de ejercer su liderazgo en relación con las cuestiones migratorias y de fomentar el consenso interinstitucional. Por su parte, la sociedad civil estaba dispuesta a desempeñar su función, con eficacia y eficiencia, en la gestión de cuestiones migratorias urgentes. En cuanto a las medidas de protección destinadas a los migrantes, convendría saber qué medidas se habían tomado para ayudar a los migrantes en tránsito que fueron víctimas de traumas y actos de violencia, así como a las víctimas de conflictos y desastres nacionales, y si se había hecho lo necesario para que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo participara de manera más activa en los procesos de migración y desarrollo. Preguntó si la OIM tenía previsto formalizar su enfoque de la protección jurídica de los migrantes en su mandato principal, y convertirse en miembro *de jure* del sistema de las Naciones Unidas, y si se adoptarían medidas para mejorar la gobernanza de la migración mundial para así encarar los desafíos que planteaba la migración.

95. La representante de Turquía respaldó la idea de integrar la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, y añadió que su Gobierno seguiría preconizando dicho enfoque cuando asumiera la presidencia del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

96. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acogió con agrado los resultados constructivos del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, e indicó que su organización había colaborado estrechamente con la OIM y sus otros asociados en el Grupo Mundial sobre Migración, con el fin de apoyar los esfuerzos desplegados por los gobiernos nacionales y locales para integrar la migración en la planificación del desarrollo. En 2014, su programa conjunto con la OIM, encaminado a incluir la migración en las estrategias nacionales de desarrollo, entraría en una segunda fase más amplia, y permitiría a los países evaluar la situación, identificar prioridades en materia de política, establecer mecanismos de coordinación incluyentes, y elaborar estrategias integradas de migración y desarrollo.

97. El Sr. Sutherland señaló que el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo seguiría formando parte integrante del proceso de creación de consenso entre los Estados Miembros, como parte de los esfuerzos para incluir la migración en los procesos de desarrollo. En el mundo desarrollado la falta de aprecio y reconocimiento de la migración era cada vez más evidente; por consiguiente, incumbía a los gobiernos tomar medidas para acabar con tales percepciones y defender los derechos humanos de los migrantes.

98. El Sr. Eliasson reconocía que era preciso luchar contra las actitudes xenófobas y discriminatorias hacia los migrantes, y tratar de lograr un compromiso mundial con respecto a las cuestiones migratorias. El apoyo de los Estados Miembros para que la migración se integrara en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 sería de vital importancia a medida que la comunidad internacional se adaptaba y respondía eficazmente al nuevo panorama migratorio mundial. Por ello, era preciso hallar soluciones internacionales a los desafíos que planteaba la migración a nivel nacional, y contar con el debido apoyo de todos los interlocutores internacionales del ámbito de la migración con el fin de realizar progresos.

99. El Director General afirmó que la OIM seguiría obrando para fomentar la cooperación internacional en lo tocante a las cuestiones migratorias, y que ya había tomado medidas encaminadas a adecuar su labor al nuevo panorama mundial. Se examinaría detenidamente la adopción de un enfoque internacional para luchar contra las percepciones negativas acerca de los migrantes prevalecientes en muchos países. Por su parte, el grupo de trabajo que trataría de las relaciones entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas y de la Estrategia de la OIM proporcionaría mayor orientación para cualquier futura iniciativa. Ahora bien, el éxito final del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo dependería del fortalecimiento de la cooperación y la coordinación en general.

GRUPO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN

Oradores:

- **William Lacy Swing**, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones
- **Sven Alkalaj**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa
- **Guy Ryder**, Director General de la Organización Internacional del Trabajo
- **Peter D. Sutherland**, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la migración internacional y el desarrollo

100. El Director General, en su calidad de Presidente en funciones del Grupo Mundial sobre Migración, señaló que el principal propósito del grupo de debate era desmitificar la labor de dicho Grupo. A tal efecto, recordó el mandato de este último, a saber, defender la aplicación más amplia de todas las normas e instrumentos internacionales y regionales pertinentes relacionados con la migración, y promover enfoques coherentes, integrales y coordinados de la migración.

101. Bajo la presidencia de la OIM (de julio a diciembre de 2013), el Grupo organizó un evento paralelo durante el Diálogo de Alto Nivel y sobre el mismo. Existía una convergencia sustantiva considerable entre las recomendaciones de la OIM, la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, el programa de acción del Secretario General de las Naciones Unidas (“Conseguir que la migración funcione: un programa de acción de ocho puntos”), y el plan de acción quinquenal de la sociedad civil, que comprendía ocho puntos. En la Declaración se mencionaba, reiteradamente, al Grupo Mundial sobre Migración y se subrayaba la importancia que revestía la interacción periódica entre aquél y los Estados Miembros.

102. En sus sesiones de trabajo, el Grupo ya había deliberado sobre cómo transformar el programa de acción de ocho puntos del Secretario General en un plan de acción. El Presidente en funciones había entablado gestiones con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la migración internacional y el desarrollo y el Presidente del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, y propuesto que los tres se reuniesen cada dos meses con el fin de comunicar entre sí e intercambiar información. En 2013, el Grupo contribuyó de manera colectiva al Foro Mundial a través de la presentación de documentos sustantivos relativos a la migración laboral, la diáspora, y a la migración como fenómeno que propiciaba un desarrollo social incluyente. También trató de fomentar sus actividades de divulgación destinadas a la sociedad civil y a investigadores universitarios. En ese contexto, se publicó un documento conjunto que abogaba por la inclusión de la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. En septiembre de 2013, en su calidad de Presidente en funciones del Grupo, lo representó en el Evento Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y haría lo propio en el Sexto periodo de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, en diciembre de 2013.

103. El Sr. Alkalaj señaló que, entre enero y junio de 2013 —cuando las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas presidieron el Grupo Mundial sobre Migración— se hizo hincapié en la consecución de lo siguiente: a) fortalecer el Grupo, con el fin de mejorar su

función sustantiva de coordinación y colaboración; b) mejorar la visibilidad del Grupo, estableciendo contactos con Estados Miembros y otros interlocutores; c) llevar a buen término el examen en curso de los procesos institucionales del Grupo; y d) coordinar los preparativos del Grupo para el Diálogo de Alto Nivel. El grado de colaboración interdisciplinaria que el Grupo había logrado en los últimos años era totalmente inesperado. Es más, había dado lugar a un clima más abierto y constructivo para las deliberaciones y el intercambio interinstitucionales sobre la migración internacional y el desarrollo; a un enfoque más coherente, más amplio y mejor coordinado de la migración internacional; y a un consenso sobre las interacciones entre la migración y el desarrollo, y sobre la necesidad de estrategias de respuesta coordinadas.

104. Sin embargo, el Grupo también había comprendido que era preciso redoblar sus esfuerzos para que los Estados Miembros y la comunidad internacional pudieran beneficiarse de las diversas perspectivas y capacidades técnicas de sus integrantes a efectos de gestionar adecuadamente este tema transversal tan complejo. Por lo tanto, estaba firmemente comprometido con el examen de los procesos institucionales emprendido en noviembre de 2012, y se complacía en saber que, en la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, los Estados Miembros de las Naciones Unidas hubieran acogido “con beneplácito los esfuerzos realizados recientemente por el Grupo Mundial sobre Migración para poner en práctica medidas encaminadas a mejorar su funcionamiento y promover la coherencia y la coordinación entre sus organizaciones miembros”.

105. En efecto, durante el examen de los procesos institucionales se abordaron acertadamente diversas cuestiones pendientes relativas al fortalecimiento institucional y a la coherencia del Grupo, es decir: a) la adopción de disposiciones más previsibles para la presidencia rotatoria (por orden alfabético) y la prolongación de la presidencia de seis meses a un año; b) la creación de un equipo de apoyo administrativo para facilitar y asegurar la continuidad de la labor del Grupo; c) el establecimiento de grupos de trabajo y equipos de tareas adicionales con un mandato claro, con el fin de asegurar un análisis más exhaustivo de las cuestiones de fondo, así como la coherencia y coordinación en ámbitos temáticos clave; y d) la elaboración de un plan de trabajo trienal (2013-2015) con dos líneas de trabajo primordiales (la coordinación y visibilidad del Grupo, y la migración y la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015).

106. Las medidas adoptadas en 2013 para racionalizar la estructura y las actividades del Grupo eran una prueba del interés compartido, entre una colectividad de entidades internacionales de las Naciones Unidas y la OIM, por actuar con coherencia y eficacia para encarar los desafíos comunes que planteaban la migración y el desarrollo en todo el mundo. Al mancomunar los conocimientos especializados y los recursos de los organismos interesados, y producir resultados conjuntos, el Grupo había pasado a ser un mecanismo de trabajo eficaz para la coordinación, la cooperación y la creación de consenso en el ámbito de la migración. Era de esperar que el examen de los procesos institucionales proporcionara una base sólida para su futura colaboración con los gobiernos y otros asociados, para poner en práctica los resultados del Diálogo de Alto Nivel y allanar el camino con miras a la integración de la temática migratoria en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015.

107. El Sr. Ryder, que presidiría el Grupo Mundial sobre Migración de enero a diciembre de 2014, consideraba que, dadas las nuevas demandas para que el sistema multilateral responda a circunstancias en continua evolución, se estaba produciendo un cambio cualitativo. A título de ejemplos: la impresionante lista de recientes tragedias relacionadas con la

migración, como la de Lampedusa (Italia), que constituía un claro llamamiento para la movilización de todos los países; la coyuntura institucional reinante tras el segundo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo; la próxima reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo; y los reajustes en la metodología de trabajo del Grupo Mundial sobre Migración. También cabía tener en cuenta la rapidez a la que evolucionaba el panorama mundial, en que la migración se estaba convirtiendo en una parte necesaria e inevitable de la economía globalizada, y en un elemento importante y positivo. Sin embargo, el consenso que se había alcanzado contrastaba, en cierta medida, con la manera en que los distintos Estados Miembros abordaban la migración. El Director General de la OIM se había referido a la falta de coraje político al tratar de cuestiones migratorias; es más, los debates en curso no podían obviar esta realidad, que era determinante para su futura labor. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se sentía alentada por los resultados del Diálogo de Alto Nivel, en particular por la Declaración del Diálogo de Alto Nivel, y su claro y acertado reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes, consignado en el programa de acción de ocho puntos del Secretario General de las Naciones Unidas.

108. La OIT consideraba particularmente esperanzador el reconocimiento de la importancia que revestía la dimensión laboral de la migración. Dado que el trabajo era un eje central en el ámbito de la migración, existía una gran convergencia entre la labor llevada a cabo por instituciones como la OIM y el propio programa de “trabajo decente” de la OIT. Esta última también había acogido con beneplácito la atención prestada por el Secretario General de las Naciones Unidas a la necesidad de prácticas de contratación equitativas para los migrantes; al reconocimiento y la certificación de las competencias; a los beneficios de la transferibilidad de las prestaciones; y a la función que desempeñaba el diálogo social. Por cierto, la OIT había organizado una reunión tripartita sobre la migración laboral para determinar las modalidades de la aplicación de los resultados del Diálogo de Alto Nivel. Subrayó la pertinencia de las normas internacionales del trabajo, tal como reconocía el Diálogo de Alto Nivel, y mencionó específicamente el Convenio núm. 189 de la OIT. Se felicitaba de que la OIT asumiese en breve la presidencia del Grupo Mundial sobre Migración. Varios representantes hablaron de los resultados del examen de los procesos institucionales llevado a cabo por el Grupo, y de la evolución de sus prácticas de trabajo. Esperaba que a través del plan de trabajo plurianual para 2013-2015, el Grupo enfocara su labor de una forma más estratégica, aprovechara al máximo los conocimientos especializados, y elaborase instrumentos prácticos de orientación y capacitación, con miras a fortalecer las capacidades y mejorar la coordinación interinstitucional. En el ejercicio de la presidencia, la OIT confiaba en lograr un mayor compromiso, a fin de asegurar que se integrara la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, y que ello comprendiera la promoción del empleo productivo y del trabajo decente para todos, así como la protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes. También se esforzaría por establecer cauces para un compromiso más regular y estructurado con los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en lo que respecta a la necesidad de mayor transparencia. Además, sería pertinente conseguir una participación más activa de las organizaciones de trabajadores y empleadores en los procesos del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, ya que, si bien no eran reconocidas como interlocutores de por sí, desempeñaban una función primordial a la hora de mejorar la gobernanza de la migración. Convendría asimismo, mejorar tanto la recopilación de datos, como la documentación e intercambio de buenas prácticas en los planos nacional y regional, e incluirlos en los debates mundiales en materia de política.

109. Durante el próximo año, la OIT conmemoraría los aniversarios de diversos convenios clave relativos a la migración y los trabajadores migrantes. En ese quehacer, colaboraría con todos los asociados a fin de estimular la voluntad política y fomentar las aspiraciones

multilaterales que permitan abordar las cuestiones migratorias que se planteaban. También señaló que el debate sobre la migración no debía dejar de lado las deliberaciones sobre cuestiones de carácter normativo.

110. Una representante manifestó que, como miembros de los organismos integrantes del Grupo Mundial sobre Migración, incumbía a los Estados Miembros mejorar este Grupo, puesto que carecía de continuidad, coherencia, funcionalidad y pericia. Por consiguiente, recomendó que se nombrara a la OIM copresidente permanente del Grupo, ya que era la única entidad internacional cuyo mandato se centraba exclusivamente en la migración. Otros dos representantes hicieron suya dicha recomendación, aunque uno de ellos señaló que tal vez hubiera otras formas de asegurar la continuidad y coherencia en el seno del Grupo.

111. Otra representante preguntó cómo se distribuían las tareas entre los integrantes del Grupo. La trata de personas, por ejemplo, podría considerarse tanto una cuestión de derechos humanos como de derechos laborales. ¿Qué organismo del Grupo asumiría el liderazgo con respecto a esta cuestión? ¿Tenía ya el Grupo ideas o planes tangibles que quisiera promover en el contexto multilateral?

112. Algunos de los representantes de los organismos pertenecientes al Grupo Mundial sobre Migración también tomaron la palabra. El representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados afirmó que su organización consideraba sumamente valiosa la concertación de alianzas a través del Grupo Mundial sobre Migración para abordar cuestiones como el desplazamiento forzoso y los derechos de los migrantes. Estaba dispuesto a trabajar de manera concertada con la OIT, para determinar las modalidades prácticas de encarar la movilidad laboral de los refugiados (transferibilidad de pensiones y documentos, reducción de los costos de envío de remesas), así como con la OIM, a fin de prestar asistencia a los migrantes que se encontraban en situaciones de crisis y de abordar una cuestión conexas, a saber, la sobrecarga de los sistemas de asilo al no existir medios adecuados para encauzar la migración. En su calidad de órgano colectivo, el Grupo Mundial sobre Migración debía colaborar estrecha y ampliamente con los representantes de la sociedad civil, para beneficiarse de su pericia y sus perspectivas. En lo que atañe a los refugiados que forman parte de las corrientes migratorias mixtas, señaló que debían tenerse en cuenta otros dos aspectos, a saber, la necesidad de poner de relieve en los derechos humanos y de abordar los aspectos normativos, concretamente, la condición específica de los apátridas y refugiados.

113. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló que el Grupo Mundial sobre Migración era primordial, dado el carácter multidimensional de la migración que podría considerarse desde cualquier punto de vista: derechos, desarrollo, protección social, etc. Por consiguiente, también era esencial que el Grupo aunara esfuerzos con los miembros de la sociedad civil y todos los asociados en el terreno.

114. La representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia acogió con beneplácito las recomendaciones del Diálogo de Alto Nivel, e indicó que su organización estaba decidida a apoyar al Presidente del Grupo en el seguimiento de dichas recomendaciones, en particular con respecto a la inclusión de la migración en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. También se felicitó por el compromiso de los Estados Miembros, los asociados de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, de proteger los derechos humanos de todos los migrantes y sus familiares. La puesta en práctica de ese compromiso permitiría garantizar que todos los menores inmersos en el proceso de migración (en países de origen, tránsito y destino) se beneficiaran de todos los

derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. En efecto, la migración podría contribuir de manera positiva al desarrollo únicamente si se protegían, respetaban y realizaban los derechos humanos de los migrantes.

115. Un observador, al hablar en nombre de las organizaciones de la sociedad civil, encomió la iniciativa del Grupo Mundial sobre Migración de optar por un plan de trabajo plurianual, pero señaló que el trabajo de grupo solía ser lento, y se preguntaba si el hecho de que el Grupo estuviera integrado por 16 miembros no era un impedimento para actuar con la debida premura cuando se tratase de cualquier cuestión migratoria o relativa a los migrantes.

116. El Sr. Sutherland consideraba inapropiado expresar, en ese momento, su opinión sobre la función de la OIM como copresidente permanente. Sin embargo, indicó que, aunque el Grupo siempre fue un medio importante para congregarse a diversos organismos de las Naciones Unidas, y así lograr que la Organización de las Naciones Unidas contribuyera de un modo más eficaz a las políticas, acciones y debates de la comunidad internacional en materia de migración, no había tenido verdadero éxito como órgano colectivo. Individualmente, los organismos que lo integraban habían contribuido enormemente y, en ciertos casos, incluso habían colaborado con éxito. Ahora bien, como grupo su eficacia no había estado a la altura de las expectativas, tal vez porque nunca se había definido claramente lo que se esperaba de él. Por consiguiente, debería centrarse en medidas prácticas en el marco del mandato que decidiera establecer. Cada una de las organizaciones integrantes del Grupo debería asegurarse de que un alto funcionario —alguien que ostentara un cargo de autoridad— participara activamente y representara a la organización de un modo que no se limitara a promover los intereses particulares de su institución.

117. El Sr. Ryder observó que el reto al que se enfrentaba el Grupo Mundial sobre Migración era asegurar la coherencia entre sus miembros pero al estar integrado por 16 miembros, no era una tarea fácil. El Grupo debería ser sumamente disciplinado en el examen de sus métodos de trabajo, al tiempo que todos sus miembros deberían aunar esfuerzos, en lugar de promover sus propios intereses.

118. El Director General anunció que la OIM había designado a un funcionario experimentado, familiarizado con el Grupo Mundial sobre Migración, para que trabajara a tiempo completo en Ginebra para el equipo de apoyo del Grupo, creado recientemente, conjuntamente con un colega del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Nueva York, que trabajaba a tiempo parcial.

119. La OIM abrigaba la ambición de que el Grupo Mundial sobre Migración estuviera encaminado a la acción, y de que se consolidase su estructura para posibilitar una mayor interacción con los Estados Miembros y otros asociados. El Grupo debería conferir mayor valor al diálogo sobre la migración, y hacer las veces de foro interdisciplinario para abordar las múltiples perspectivas sobre la migración. Los 16 organismos que lo integraban representaban la complejidad y diversidad de la migración, por ello, era indudable que el tiempo y los esfuerzos invertidos para que el Grupo se convirtiera en un mecanismo de coordinación, con miras al intercambio de información y la creación de consenso, valieron la pena principalmente porque se había logrado que la migración se considerara ante todo en términos de personas dotadas de dignidad y derechos. Ello no obstante, quedaba mucho por hacer para que el Grupo pudiera ser mejor que la suma de sus partes.

DEBATE GENERAL⁴

120. Los siguientes Estados Miembros, que se enumeran por orden alfabético, formularon declaraciones: Afganistán, Alemania, Angola (para el Grupo Africano), Argelia, Argentina (para el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, Ghana, Haití, Honduras, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Lesotho, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malta, México, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, República de Corea, Santa Sede, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia y Zimbabwe.

121. Los siguientes Observadores formularon o presentaron declaraciones: China, Federación de Rusia, Unión Africana, Unión Europea, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, Organización de la Cooperación Islámica, Soberana Orden de Malta, CARAM Asia y Comisión Católica Internacional de Migración.

122. Numerosos oradores dieron una calurosa bienvenida a los nuevos Estados Miembros y Observadores. Algunos oradores rindieron homenaje a los miembros del personal de la OIM, por su diligencia y pragmatismo, y por centrarse en la búsqueda de soluciones; además deploraron el atentado perpetrado en la Oficina de la OIM en Kabul, que se había cobrado la vida de un miembro del personal.

123. Los resultados del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo se consideraban sumamente positivos y, por ello, se agradeció a la OIM su notable contribución a fin de fomentar la gobernanza de la migración, reforzar la coherencia y la cooperación en todas las instancias, establecer el nexo entre la migración y el desarrollo, además de centrar el debate en los derechos humanos y el bienestar de los migrantes. El Diálogo de Alto Nivel había confirmado la creciente importancia política que revestía la migración, así como la función que desempeñaba la OIM como principal organización consagrada a promover la migración de forma ordenada y en condiciones humanas. Asimismo, había dado un mayor impulso a la cooperación encaminada a colmar las brechas a la hora de ayudar a los migrantes que se encontraban atrapados en situaciones de crisis, y constituía un punto de inflexión para la OIM, en su empeño por ahondar sus relaciones con la Organización de las Naciones Unidas, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, y el Grupo Mundial sobre Migración. La Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo marcaba un hito en los esfuerzos desplegados para dignificar la migración, y hacer que fuera segura y ordenada, por tanto, varios Estados Miembros expresaron su apoyo a las medidas adoptadas por la Organización con el fin de aplicar las recomendaciones clave en la Declaración.

124. También se aplaudieron calurosamente los esfuerzos que realizaba la OIM para asegurar la inclusión de la migración, como tema transversal, en la Agenda de las Naciones

⁴ Los Estados Miembros de la OIM pueden consultar los textos de las declaraciones, tal cual fueron entregados por los Miembros y Observadores, así como las observaciones de clausura del Director General en el sitio web www.iom.int.

Unidas para el Desarrollo después de 2015, donde la migración debería abordarse de manera directa, y comprender la protección de los derechos de los migrantes y el reconocimiento de su contribución positiva al desarrollo en los países tanto emisores como receptores.

125. En lo que respecta al Grupo Mundial sobre Migración, una representante señaló que los Estados Miembros se habían esforzado por lograr que la OIM fuese considerada como la principal entidad en el ámbito de la migración, y a la que se había conferido el mandato de proporcionar su pericia y asesoramiento normativo a los Estados que se enfrentaban a planteamientos de migración. Sugirió que se contemplara la posibilidad de asignar a la OIM una función más permanente en el Grupo, en particular, nombrándola copresidente permanente del mismo, sugerencia que fue secundada por varios otros oradores.

126. Algunos representantes acogieron con beneplácito la creación de un grupo de trabajo para examinar las relaciones entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas. Dicho grupo debería analizar todas las cuestiones vigentes, inclusive las consecuencias financieras, sin por ello anticipar la futura condición de la OIM. Era fundamental preservar la ventaja comparativa de la Organización (flexibilidad y capacidad operacional), con independencia de su condición.

127. La reciente y trágica pérdida de vidas de migrantes en Lampedusa (Italia) y otros lugares del mundo hacía patente la necesidad de desplegar esfuerzos para defender los derechos humanos de los migrantes y promover su dignidad y bienestar; y de superar el sentimiento de rechazo hacia los migrantes mediante la aplicación de las políticas apropiadas. La OIM tenía una importante función que desempeñar a efecto de cambiar las percepciones acerca de los migrantes y la migración en todo el mundo, por lo que cabía encomiar el inicio de su campaña mundial de información cuyo objetivo era destacar las aportaciones de los migrantes. También podía contribuir de manera decisiva a identificar maneras de reducir los costos de envío de remesas, y a mejorar los enfoques éticos de la contratación por medio del Sistema de Integridad para la Contratación Internacional (IRIS).

128. Muchos Estados Miembros elogiaron los resultados de la Conferencia Ministerial sobre la Diáspora, celebrada en junio de 2013, puesto que permitieron identificar mejores modalidades para facultar, involucrar y habilitar a las comunidades de la diáspora, y para promoverlas como agentes del desarrollo. Había que propiciar condiciones idóneas para reforzar la función y contribución de las diásporas, en particular en lo que atañe a las remesas. Otros tantos aguardaban con interés la celebración de la conferencia ministerial de 2015 sobre los migrantes y las ciudades, que contribuiría notablemente al intercambio de mejores prácticas y experiencia adquirida.

129. Varios Estados Miembros acogieron con entusiasmo el resultado del proceso de reforma presupuestaria, así como la adopción de la Resolución N° 1265, del 26 de noviembre de 2013, relativa al financiamiento de la estructura esencial. Entendían la posición de ciertas delegaciones que preferían mantener la Parte de Administración del Presupuesto sujeta al principio de un crecimiento nominal cero, pero consideraban que se requería flexibilidad para no poner en peligro la prestación de servicios de la OIM vinculada a un presupuesto esencial, que funcionaba al límite de sus posibilidades, y a las restricciones presupuestarias impuestas durante los últimos 18 años. Había llegado el momento de que la OIM pusiera en práctica las medidas adoptadas en concertación con los Estados Miembros; colmara las brechas más urgentes en las estructuras de gestión y rendición de cuentas; tomara nuevas medidas orientadas a la eficiencia y la reforma; y velara por que su personal fuera más representativo en términos de género y origen geográfico. La Administración debería informar periódicamente

sobre los progresos realizados para paliar las carencias, y sobre las repercusiones de los cambios introducidos.

130. Muchos representantes manifestaron sus condolencias al pueblo filipino tras el tifón Haiyan, y encomiaron las actividades que estaba realizando la Organización, conformemente al punto N° 9 de la Estrategia de la OIM, para prestar asistencia en situaciones de emergencia. El representante de Filipinas agradeció los mensajes de solidaridad y comprensión, la asistencia proporcionada, y muy especialmente la visita que efectuara el Director General de la Organización.

131. El Director General también expresó sus condolencias a todos los damnificados por el tifón Haiyan. Agradeció a los Estados Miembros el reconocimiento de la función de la OIM, como la principal entidad consagrada a la migración a escala mundial, particularmente cuando se trataba de prestar asistencia a los migrantes en tiempos de crisis, así como de la contribución de la Organización al Diálogo de Alto Nivel. El nexo entre la migración y el desarrollo era un ámbito primordial de la labor de la OIM, que adquiriría mayor trascendencia en el contexto del proceso de elaboración de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. Habida cuenta del Diálogo de Alto Nivel (en particular a través del Grupo Mundial sobre Migración), la Organización proseguiría su campaña mundial de información destinada a cambiar las percepciones públicas acerca de los migrantes; su labor relacionada con IRIS; y sus esfuerzos encaminados a reducir los costos de envío de remesas.

132. En lo tocante a la función de la OIM en el seno del Grupo Mundial sobre Migración y a la propuesta que hicieran a los miembros del Grupo para que se nombrara a la OIM copresidente permanente del mismo, incumbía a los integrantes del Grupo decidir al respecto. Él no tenía la intención de plantear nuevamente la cuestión.

133. En lo que atañe al grupo de trabajo sobre las relaciones entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas, la OIM acogía con agrado la iniciativa, y prestaría asistencia técnica u otra a dicho grupo; ahora bien, no sería parte integrante del mismo, ya que la condición de la OIM con respecto al sistema de las Naciones Unidas era una cuestión que incumbía a los Estados Miembros.

134. Coincidió en que la migración debía incluirse en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, y agradeció el apoyo prestado a la labor de la OIM con este fin. Al referirse a los migrantes que ponían en peligro sus vidas cruzando el mar desde África hacia las costas europeas —en lo que él denominaba migración “de supervivencia” o “de desesperación”— señaló que la OIM confiaba en ayudar tanto a la Unión Europea como a los países del África Septentrional a encontrar una solución. Era evidente que la política de control vigente era ineficaz, por tanto, había que recurrir a otras vías legales para la migración; no sería fácil convencer a los parlamentos de todo el mundo de la conveniencia de cambiar esta política.

135. La OIM seguiría aunando esfuerzos con los Estados Miembros, inclusive a través de la campaña mundial de información, para así luchar contra la xenofobia y la discriminación de que son objeto los migrantes, y poner de relieve la contribución positiva de estos últimos al desarrollo. Personalmente, estaba decidido a modificar las percepciones acerca de los migrantes, y tenía la convicción de que el cumplimiento de todos los objetivos relacionados con la migración dependía de la consecución de esta meta.

136. Compartía la opinión de que la Conferencia Ministerial sobre la Diáspora había contribuido en gran medida a la formulación de varias importantes recomendaciones sobre la reforma de la migración, y añadió que la gestión de la diáspora era un elemento clave de cualquier política de migración. Esperaba que la próxima conferencia sobre los migrantes y las ciudades fuese tan concurrida, y tuviera éxito en términos de recomendaciones de política.

137. El Director General acogió con beneplácito el apoyo expresado en favor del proceso de reforma presupuestaria, y prometió que la Administración mantendría informados a los Estados Miembros sobre la utilización de los recursos adicionales disponibles gracias a la adopción de la Resolución N° 1265, del 26 de noviembre de 2013.

FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES

138. El Consejo adoptó la Resolución N° 1268, del 29 de noviembre de 2013, relativa a la convocación de la próxima reunión ordinaria, programada provisionalmente para noviembre de 2014. La Décima cuarta y la Décima quinta reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas fueron fijadas, provisionalmente, para junio y para finales de octubre de 2014, respectivamente.

139. Asimismo, el Consejo adoptó la Resolución N° 1269, del 29 de noviembre de 2013, relativa a la convocación de una reunión extraordinaria del Consejo (la Centésima cuarta Reunión), para que los Estados Miembros eligiesen a un Director General Adjunto, que se fijó, provisionalmente, para junio de 2014.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

140. El Director General agradeció a las delegaciones su participación. La reunión había sido sumamente productiva y ello debido a la adopción de las dos resoluciones presentadas por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, la entrada en vigor de las enmiendas a la Constitución, y la presentación de la campaña mundial de información. Destacó que muchos Estados Miembros habían subrayado la función que debía desempeñar la OIM en el proceso de elaboración de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, y hecho suyo el plan de celebrar una conferencia mundial sobre los migrantes y las ciudades en 2015, tema que también configuraría el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* de ese año. Por último, anunció que Cabo Verde había saldado sus contribuciones prorrateadas pendientes de pago durante la reunión del Consejo, por cuanto quedaba el menor número de Estados en mora registrado hasta la fecha. No obstante, la Administración seguiría desplegando esfuerzos para que se liquidaran todas las contribuciones pendientes de pago.

141. El Presidente estaba de acuerdo en que esta reunión del Consejo había sido de importancia sustantiva. Era la primera que se celebraba con arreglo a la versión enmendada de la Constitución, y en ella se había adoptado un nuevo Reglamento que aumentaría su eficiencia. Durante la reunión se dio inicio a la campaña mundial de información, cuyo objetivo era cambiar las percepciones acerca de los migrantes. Además, se había dado comienzo a un proceso de reflexión institucional sobre las relaciones entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas, por consiguiente, comenzaría a celebrar consultas sobre la composición y el mandato del grupo de trabajo establecido a tal efecto. El Consejo también había adoptado algunas resoluciones. En lo que atañe a la Resolución N° 1270, del 29 de noviembre de 2013, relativa a la función de la OIM en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, el Presidente consideró particularmente alentador que el

Consejo adoptara resoluciones esenciales para la migración, en lugar de limitarse a cuestiones administrativas. En lo tocante a la Resolución N° 1265, del 26 de noviembre de 2013, relativa al financiamiento de la estructura esencial, subrayó el espíritu de consenso que había mantenido unidos a los Estados Miembros en un esfuerzo constructivo de concertación, y ello no obstante las reservas expresadas por algunas delegaciones.

142. El Presidente declaró clausurada la Centésima tercera Reunión del Consejo el viernes, 29 de noviembre de 2013, a las 13:00 horas.